

NOTICIAS SOBRE LA PENA DE MUERTE

Marzo de 2002

AMNISTÍA INTERNACIONAL

1 Easton Street
Londres WC1X 0DW
Reino Unido

Índice AI: ACT 53/002/2002/s
Distribución: SC/DP/PO/CO/GR

RESUMEN TRIMESTRAL DE ACONTECIMIENTOS SOBRE LA PENA DE MUERTE Y AVANCES EN EL CAMINO DE LA ABOLICIÓN UNIVERSAL

NUEVO PROTOCOLO ABOLICIONISTA

El Consejo de Europa ha adoptado un nuevo protocolo sobre la pena de muerte. Es el primer tratado internacional jurídicamente vinculante que dispone la abolición de la pena de muerte en todas las circunstancias sin excepciones.

El Protocolo número 13 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo de Derechos Humanos), destinado a abolir totalmente la pena de muerte, fue adoptado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de febrero y quedará abierto para su firma el 3 de mayo. **AI** está haciendo un llamamiento a todos los Estados miembros del Consejo de Europa para que firmen el Protocolo inmediatamente y a partir de entonces lo ratifiquen lo antes posible.

El Protocolo número 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos es el cuarto tratado internacional sobre la abolición de la pena de muerte que se ha elaborado. El Protocolo número 6 del mismo Convenio, adoptado en 1982, prevé la abolición de la pena de muerte excepto por actos cometidos en tiempo de guerra o de peligro inminente de guerra. El Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte establecen la abolición total de la pena de muerte pero permiten a los Estados mantener su aplicación en tiempo de guerra, para lo que deben formular una reserva a tal efecto en el momento de la ratificación del tratado.

La redacción de un protocolo totalmente abolicionista fue propuesta por primera vez por un parlamentario sueco, Hans Göran Franck, en un informe presentado a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 1994. El Comité de Expertos para el Desarrollo de los Derechos Humanos, de Estrasburgo, dio el visto bueno en octubre a un proyecto de protocolo número 13 en el que se materializaba esta propuesta y el Comité Director para los Derechos Humanos, de Estrasburgo, lo aprobó en noviembre (véase **Noticias sobre la**

pena de muerte, diciembre del 2001).

El Protocolo número 13 entrará en vigor tres meses después de que 10 Estados hayan acordado quedar obligados por sus disposiciones. Podrán adherirse al Protocolo todos los Estados Partes en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La adopción del Protocolo número 13 representa otro logro de los esfuerzos del Consejo de Europa por convertir a Europa en una zona libre de pena de muerte. Pueden consultar el texto del Protocolo número 13 y del informe explicativo que lo acompaña en el sitio web del Consejo de Europa (< GOTOBUTTON BM_1_ www.coe.fr >).

TRATADOS INTERNACIONALES

El Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ha sido ratificado por 46 países y firmado por otros 7; el Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte ha sido ratificado por 8 países y firmado por 1; el Protocolo número 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos ha sido ratificado por 39 países y firmado por otros 3. El Protocolo número 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos quedará abierto para su firma el 3 de mayo del 2002.

LA PENA DE MUERTE POR MANTENER RELACIONES SEXUALES: ABSOLUCIÓN EN NIGERIA, EJECUCIONES EN ARABIA SAUDÍ

Safiya Yakubu Hussaini, madre de cinco hijos y divorciada, fue absuelta el 25 de marzo por el Tribunal de Apelaciones de la Ley Islámica del estado de Sokoto, **Nigeria**, del cargo de adulterio por el que la habían condenado a muerte por lapidación en octubre del 2001 (véase **Noticias sobre la pena de muerte**, septiembre del 2001).

El caso suscitó la indignación de la comunidad internacional y no sólo por el carácter discriminatorio para con las mujeres del fallo judicial, que eximió de culpa al hombre con el que Safiya Yakubu Hussaini había cometido presunto adulterio. Suscitó preocupación asimismo que las leyes y procedimientos de imposición de la pena aplicados por los tribunales islámicos, que se han creado para juzgar a únicamente a los musulmanes en varios Estados septentrionales del país, difieren de los aplicados en el resto de Nigeria.

El ministro de Justicia nigeriano, Kanu Agabi, envió una carta el 21 de

marzo a los gobernadores de los estados musulmanes nigerianos que habían introducido los nuevos códigos y leyes penales basados en la ley islámica, indicándoles que no deben permitir que sus tribunales «dejen vacía de contenido la ley fundamental de la nación, que es la Constitución». Además añadía que «no se debe imponer a un musulmán un castigo más grave que el previsto para otros nigerianos por el mismo delito», y que todo tribunal que imponga penas discriminatorias está «burlando deliberadamente la Constitución».

Se recibieron llamamientos en contra de la condena impuesta a Safiya Yakubu Hussaini de todo el mundo. En marzo, miembros de la organización mundial de mujeres parlamentarias procedentes de 130 países se reunieron en Rabat, Marruecos, y aprobaron una moción en la que pedían la concesión del indulto a Safiya Yakubu Hussaini y condenaban la pena que le había sido aplicada. El secretario general del Consejo de Europa solicitó al presidente nigeriano, Olusegun Obasanjo, que concediese un indulto a Safiya Yakubu Hussaini. En un comunicado de prensa hecho público el 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer, el secretario general señaló: «Éste no es un caso aislado. Todos los días, las mujeres de todo el mundo sufren malos tratos y discriminación por motivos de género». Finalmente, hizo un llamamiento a los gobiernos y a las autoridades religiosas para que hagan cuanto esté en su poder para «cambiar tanto las leyes como la actitud ante esta situación y para acabar con prácticas tan brutales».

Tres días antes de la absolución de Safiya Yakubu Hussaini, otra mujer divorciada, Amina Lawal Kurami, de 30 años de edad, fue condenada a muerte mediante lapidación por un tribunal islámico del estado de Katsina por haber dado a luz a un hijo sin estar casada. El hombre al que Amina Lawal Kurami señaló como padre de su hijo negó su implicación y se retiraron los cargos presentados contra él. Amina Lawal Kurami ha apelado contra su condena.

En **Arabia Saudí**, tres hombres a quienes un tribunal penal había condenado por realizar actos homosexuales fueron decapitados públicamente en Abha, provincia de Asir, el 1 de enero. Como es costumbre en Arabia Saudí, las actuaciones judiciales se llevaron a cabo en secreto.

Parece probable que los tres hombres —‘Ali bin Hittan bin Sa’id, Muhammad bin Suleyman bin Muhammad y Muhammad bin Khalil bin ‘Abdullah—, todos ellos saudíes, hayan sido ejecutados principalmente por su orientación sexual. La agencia oficial de prensa saudí aseguró en una declaración que los hombres «habían cometido actos de sodomía, se “habían casado” entre sí, habían seducido a jóvenes y habían atacado a quienes les reprendieron».

Éstos no han sido los primeros casos en el país de personas ejecutadas por mantener presuntas relaciones homosexuales. En julio del 2000, también en Abha, centro turístico situado en el sudoeste, cerca del Mar Rojo, seis hombres fueron ejecutados por cargos que en parte guardaban relación con su orientación sexual.

Arabia Saudí tiene uno de los índices de ejecuciones más elevado del mundo tanto en números absolutos como en relación con la proporción de ejecuciones por habitante. Más de 200 personas han sido ejecutadas desde el 2000, algunas por delitos que no revestían carácter violento. La mayoría de los ejecutados eran trabajadores extranjeros procedentes de países de África, Asia y Oriente Medio y Próximo.

LA PENA DE MUERTE PRECEPTIVA EN EL CARIBE SE DECLARA INCONSTITUCIONAL

El 22 de febrero, el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona, con sede en Londres, máxima instancia de apelación para la mayoría de los Estados caribeños de habla inglesa, declaró inconstitucional en tres causas distintas la imposición de la pena de muerte preceptiva, que impide al acusado invocar circunstancias atenuantes relativas a su persona o al delito. Si bien esta decisión judicial no prohíbe aplicar la pena de muerte, sí permite que se presenten y que se tengan en cuenta antes de dictar sentencia pruebas que atenúen la responsabilidad. El primer ministro de Jamaica, P.J. Patterson, encabezó las críticas que formularon a la resolución los líderes políticos de la región, manifestando que era el ejemplo más reciente del empeño del Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona por «abolir unilateralmente la pena capital en el Caribe y una manifestación más de su insensibilidad frente a la naturaleza de los problemas que sufren las jurisdicciones regionales».

La sentencia dictada por el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona en las causas seguidas contra Hughes (Santa Lucía), Reyes (Belice) y Fox (San Cristóbal y Nieves) confirmaron un fallo pronunciado anteriormente por la Corte de Apelaciones del Caribe Oriental (véase **Noticias sobre la pena de muerte**, marzo del 2001) en respuesta a la apelación interpuesta por el gobierno de Santa Lucía contra una decisión de un tribunal inferior.

La sentencia afectará a la imposición de la pena de muerte en Antigua, Barbados, Belice, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. En el futuro se revisarán las condenas a muerte que ya se han impuesto y será necesario un procedimiento totalmente nuevo para la determinación de la condena.

TAIWÁN REDUCE EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE PRECEPTIVA

El 8 de enero, los legisladores taiwaneses abolieron la aplicación obligatoria de la pena de muerte por secuestros, robos por bandas criminales y otros delitos violentos. No obstante, dejaron a la discreción de los tribunales la aplicación de dicha pena.

El Ministerio de Justicia sostenía en una declaración que pese a haberse ejecutado a 176 personas en los últimos 10 años, «no se había conseguido impedir la comisión de delitos incluso imponiendo el castigo judicial más grave». El Ministerio acogió con satisfacción la reducción de los casos para los que la pena de muerte era obligatoria, considerándolo un paso importante que puede conducir a la abolición total de la pena capital dentro de los próximos tres años.

KIRGUISTÁN PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LAS EJECUCIONES

Según un informe difundido por la radio kirguís, el presidente, Askar Akayev, firmó un decreto el 11 de enero prorrogando la suspensión de las ejecuciones hasta el final del 2002. La prensa se ha hecho eco de declaraciones del presidente en las que señala que la pena de muerte quedará «gradualmente» abolida para el 2010.

Según los informes recibidos, al anunciar el decreto el secretario de Estado Osmonakun Ibraimov señaló: «La pena de muerte [...] es especialmente peligrosa porque existe el riesgo de que el Estado someta a esta atrocidad a personas inocentes. Sencillamente se estaría llevando a cabo una atrocidad tras otra».

ESTADOS UNIDOS: GEORGIA CONMUTA LA CONDENA A MUERTE IMPUESTA A UN ENFERMO MENTAL

El 25 de febrero, la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Georgia conmutó la pena de muerte impuesta a Alexander Williams por la de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Alexander Williams, primer condenado a muerte al que la Junta de Georgia concede el indulto desde 1994, sufre una enfermedad mental grave para la que ha recibido medicación forzosa, e iba a ser ejecutado por el asesinato, en 1986, de Aleta Carol Bunch, de 16 años de edad, cometido cuando él tenía 17 años.

La comunidad internacional ejerció presión sobre la Junta para que concediese el indulto. Entre quienes pidieron la suspensión de la ejecución se encontraba la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dos relatores especiales de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Unión Europea y el Consejo de Europa. En Estados Unidos, los llamamientos procedieron del Colegio Estadounidense de Abogados, del Fondo para la Defensa de la Infancia y de la Alianza Nacional para los Enfermos Mentales.

En una declaración realizada el 25 de febrero, el presidente de la Junta de Indultos y Libertad Condicional señaló: «[...] Al asegurarnos de que Williams permanecerá recluido en una celda de 2,5 metros por 3 metros durante el resto de su vida sin absolutamente ninguna esperanza de beneficiarse de la libertad condicional, esperamos que la certeza de nuestra decisión brindará a la señora Bunch [madre de la víctima] la conclusión del caso que tanto merece».

Ahora la preocupación está motivada por el hecho de que la Junta de Indultos y Libertad Condicional ha conmutado la pena impuesta a Alexander Williams por otra que viola las normas internacionales. La imposición de la cadena perpetua sin posibilidad de excarcelación a personas que en el momento de cometer el delito eran menores de 18 años viola la Convención sobre los Derechos del Niño que ha sido ratificada por 191 países. Estados Unidos, el único país aparte de Somalia que no ha ratificado la Convención, si bien la ha firmado.

NOTICIAS BREVES

Nigeria: El 3 de enero se llevó a cabo la primera ejecución en aplicación de la *shari'a* (ley islámica) en Nigeria en la ciudad septentrional de Kaduna, del estado de Kaduna. Sani Yakubu Rodi, declarado culpable del asesinato de una madre y dos de sus hijos, fue ahorcado en la Prisión Central de Kaduna. Las autoridades judiciales habían optado por este método de ejecución abandonando el de apuñalamiento público, por temor a la ira provocada por el uso de este método entre los no musulmanes de la región.

Estados Unidos: En febrero se publicó la segunda parte del estudio *A Broken System: Error Rates in Capital Cases, 1973-1995* («Un sistema que no funciona: Tasa de errores judiciales en causas en las que se aplica la pena capital, 1973-1995»). Se trata de un estudio global sobre la pena de muerte realizado por expertos jurídicos de la Universidad de Columbia en Nueva York. El estudio había sido encargado en 1991 por el Comité Judicial del Senado estadounidense y la primera parte se había publicado en junio del 2000. El estudio llega a la conclusión de que la pena de muerte en Estados Unidos está «viniéndose abajo» por el peso de los errores en el sistema de aplicación de dicha pena que los autores describen como «un sistema que no funciona». El profesor James Liebman, que dirigió el estudio, ha señalado públicamente que piensa que existe una «riesgo muy elevado» de que se haya ejecutado a personas inocentes en Estados Unidos y añadido que «es el momento propicio para solucionar la cuestión de cómo aplicar la pena de muerte; o, si no tiene solución, de ponerle fin».

Estados Unidos (ámbito federal): El 28 de marzo, el fiscal general estadounidense John Ashcroft anunció su decisión de autorizar a los fiscales federales a pedir la pena de muerte para el ciudadano francés Zacarias Moussaoui que había sido detenido en agosto del 2001 y acusado de haber conspirado para cometer los atentados contra Estados Unidos del 11 de septiembre del 2001. En su anuncio el fiscal general manifestó: «Siguiendo mis instrucciones, los fiscales estadounidenses han notificado formalmente su intención de pedir la pena de muerte. En la notificación hemos aducido numerosas razones, lo que se conoce como “circunstancias agravantes”, que creemos que indican por qué procede aplicarle la pena capital. Entre estas

razones está la repercusión que tuvo el delito [el atentado] sobre millares de víctimas. A este respecto, seguimos empeñados no sólo en procurar que se haga justicia en este caso sino también en garantizar la protección absoluta de los derechos de las víctimas». Los derechos de las víctimas han sido citados a menudo por políticos estadounidenses para justificar las ejecuciones.

Estados Unidos (ámbito federal): El secretario de Defensa estadounidense Donald Rumsfeld ha hechos públicos los procedimientos de actuación seguidos en los juicios celebrados ante comisiones militares a los que se somete a personas acusadas de «terrorismo internacional». La creación de estas comisiones ya se preveía en una orden militar firmada por el presidente George W. Bush el 13 de noviembre del 2001 (véase **Noticias sobre la pena de muerte**, diciembre del 2001) así como que estarán facultadas para imponer la pena de muerte. Los procedimientos anunciados por el Pentágono el 21 de marzo establecen que la pena de muerte sólo podrá imponerse por decisión unánime de siete miembros de la comisión, que estará integrada por oficiales del ejército designados por el secretario de Defensa o una tercera persona a la que éste designe. Contra sus decisiones no podrá interponerse recurso alguno.

Si desean conocer la postura de **AI** sobre los juicios celebrados por tales comisiones militares, consulten el documento *USA: Memorandum to the US Government on the rights of people in US custody in Afghanistan and Guantanamo Bay* (Índice AI: AMR 51/053/2002).

Arizona: En enero, la Corte Suprema estadounidense admitió a trámite la apelación interpuesta por Timothy Ring por la que se le pedía que se pronunciase sobre la constitucionalidad del hecho de que sea un juez, y no un jurado, quien determine la condena en las causas en las que se pide la pena capital. La Corte examinará esta cuestión a la luz de la resolución que dictó en una causa en la que no se pedía la pena de muerte vista en el 2000, en la que sostenía que «cualquier circunstancia (aparte de la existencia de una condena anterior) que aumente la pena máxima asignada a un delito debe [...] ser sometida al jurado y quedar demostrada más allá de toda duda razonable». En Arizona y otros ocho estados son los jueces quienes deciden si van a imponer la pena de muerte después de que el jurado ha presentado un veredicto de culpabilidad. Varios reclusos de estos estados han visto como sus ejecuciones eran suspendidas en espera de conocerse la decisión de la Corte Suprema sobre la apelación interpuesta por Timothy Ring.

Florida: El ciudadano británico Krishna Maharaj fue condenado el 27 de marzo a cadena perpetua tras pasar casi 15 años en el pabellón de los condenados a muerte. Krishna Maharaj ha defendido sistemáticamente su inocencia. Si desean más información sobre este caso, consulten el documento *Estados Unidos de América. Un abismo entre dos mundos: Violaciones de los derechos de los ciudadanos extranjeros condenados a muerte. Casos de europeos* (Índice AI: AMR 51/101/00/s), de julio del 2000.

Georgia: Tracy Housel, ciudadana del Reino Unido, fue ejecutada el 12 de marzo tras pasar más de 16 años condenada a muerte. Su abogado no había recabado ni presentado pruebas sustanciales disponibles de circunstancias atenuantes, como la circunstancia de que su cliente hubiera sufrido malos tratos en su infancia y problemas de salud mental. Se denegó el indulto pese a los llamamientos efectuados por el gobierno británico, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidiendo la suspensión de la ejecución.

Indiana: El 26 de marzo, el gobernador Frank O'Bannon firmó la entrada en vigor de una ley que prohíbe la imposición de la pena de muerte a los acusados que fueran menores de 18 años en el momento de cometerse el delito. Con Indiana son 16 los estados estadounidenses que prohíben la ejecución de delincuentes que eran menores de edad al cometer el delito.

Virginia: En febrero, la Corte Suprema estadounidense celebró la vista de los argumentos orales en la causa seguida contra Darryl Atkins, preso con presunto retraso mental. La Corte decidirá este año si la aplicación de la pena de muerte a retrasados mentales viola la Constitución estadounidense. La última decisión de la Corte sobre esta materia es de 1989 y se espera con optimismo que en esta ocasión la Corte decida en contra de tales ejecuciones.

Penas de muerte y ejecuciones en el 2001

Durante el año 2001, al menos **3.048** presos fueron ejecutados en **31 países** y al menos **5.265** personas fueron condenadas a muerte en **69 países**. Estas cifras sólo incluyen los casos de los que Amnistía Internacional ha tenido conocimiento; las verdaderas cifras son, sin duda, superiores.

La gran mayoría de las ejecuciones se llevaron a cabo en un pequeño puñado de países. En el 2001, el 90 por ciento de las ejecuciones de las que se ha tenido constancia tuvieron lugar en China, Irán, Arabia Saudí y Estados Unidos. En China, la limitada e incompleta información a la que Amnistía

Internacional tuvo acceso al concluir el año indicaba que al menos 2.468 personas fueron ejecutadas, si bien se creía que la verdadera cifra era muy superior. En Irán se consumaron al menos 139 ejecuciones. De Arabia Saudí se recibieron informes de 79 ejecuciones, pero es posible que el número total haya sido muy superior. En Estados Unidos 66 personas fueron ejecutadas.

ESTADÍSTICAS DE LA PENA DE MUERTE

Países abolicionistas y retencionistas (marzo del 2002)

Abolicionistas para todos los delitos 74

Abolicionistas para delitos comunes 15

Abolicionistas en la práctica 22

Retencionistas 84

En el sitio web de AI (< GOTOBUTTON BM_2_ www.amnesty.org>) encontrarán las últimas estadísticas actualizadas sobre **ratificaciones** de tratados internacionales sobre la pena de muerte, **datos y cifras** sobre la pena de muerte, lista de **países abolicionistas y retencionistas, y relación de penas de muerte y ejecuciones en el 2001** así como el documento *The Death Penalty Worldwide: Developments in 2001* (Índice AI: ACT 50/001/2002).

NOTICIAS SOBRE LA PENA DE MUERTE: ÍNDICE DEL 2001

<u>PAÍS</u>		
<u>FECHA</u>	<u>AASUNTO</u>	
<u>Afganistán</u>	<u>Marzo</u>	<u>Ejecución de dos mujeres declaradas culpables de prostitución</u>
	<u>Septiembre</u>	<u>Ahorcamiento público de cuatro hombres</u>
<u>Azerbaiyán</u>	<u>Septiembre</u>	<u>El presidente firma una ley que prohíbe la extradición a territorios donde se permite la pena de muerte</u>
<u>Bangladesh</u>	<u>Marzo</u>	<u>Primera ejecución desde 1997</u>
	<u>Junio</u>	<u>Más información sobre las primeras ejecuciones en más de tres años</u>
<u>Canadá</u>	<u>Marzo</u>	<u>Dos ciudadanos canadienses serán extraditados a EE. UU. para ser juzgados</u>
<u>Caribe</u>	<u>Marzo</u>	<u>La Corte de Apelaciones del Caribe Oriental falla en contra de la pena de muerte preceptiva</u>
<u>Chile</u>	<u>Junio</u>	<u>Abolición de la pena de muerte para delitos comunes</u>
<u>China</u>	<u>Junio</u>	<u>China redobla las ejecuciones</u>
	<u>Septiembre</u>	<u>China aumenta espectacularmente las ejecuciones</u> <u>Acusan a China de extirpar órganos</u> <u>Siguen las ejecuciones por motivos políticos</u>
	<u>Diciembre</u>	<u>Se impone una condena a muerte por desfalco</u>
<u>Congo (República Democrática del)</u>	<u>Junio</u>	<u>Se traslada a un niño soldado a un pabellón carcelario reservado a los condenados a muerte</u>
<u>Corea del Sur</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Proyecto de ley para acabar con la pena de muerte</u>
<u>Estados Unidos</u>	<u>Marzo</u>	<u>Massachusetts:</u> <u>La Cámara de Representantes decide por votación no reinstaurar la pena de muerte</u>
	<u>Junio</u>	<u>Florida:</u> <u>Un preso español absuelto</u> <u>Primeras ejecuciones federales en 38 años</u> <u>Resoluciones de la Corte Internacional de Justicia sobre EE. UU</u>
	<u>Septiembre</u>	<u>Una jueza de la Corte Suprema admite que se plantean serias dudas sobre el uso de la pena capital en EE. UU.</u> <u>Carolina del Norte:</u> <u>La Corte Suprema estadounidense desestima apelación de retrasado mental por considerar el caso «dudoso»</u> <u>Virginia:</u> <u>La Corte Suprema estadounidense verá una apelación por razón de retraso mental</u>
	<u>Diciembre</u>	<u>Oklahoma:</u> <u>La Corte de Apelaciones en lo Penal suspende indefinidamente la ejecución de un ciudadano mexicano</u> <u>Texas:</u> <u>Se concede la suspensión de emergencia de la ejecución de una persona por un delito cometido cuando era menor de edad</u> <u>Prohibición de extraditar a delincuentes expuestos a la pena de muerte en EE. UU.</u> <u>Disminuye el número de ejecuciones por segundo año consecutivo</u> <u>Nuevo México:</u> <u>Primera ejecución desde 1960</u> <u>Pensilvania:</u> <u>Se anula la condena a muerte impuesta a Mumia Abu-Jamal</u>

		<u>Texas: Ejecución de una persona por un delito cometido cuando era menor de edad</u>
<u>Federación Rusa</u>	<u>Septiembre</u> <u>Diciembre</u>	<u>El presidente ruso apoya la suspensión</u> <u>Iniciativas para abolir la pena de muerte</u>
<u>Filipinas</u>	<u>Marzo</u>	<u>Conmutación de penas de muerte</u>
<u>Guinea</u>	<u>Marzo</u>	<u>Primeras ejecuciones conocidas desde hace 17 años</u>
<u>India</u>	<u>Junio</u>	<u>El Tribunal Supremo rechaza la petición de revisar la condena a muerte de una persona inculpada por delitos cometidos cuando era menor de 18 años</u>
<u>Indonesia</u>	<u>Junio</u>	<u>Primeras ejecuciones de las que se tiene noticia en seis años</u>
<u>Irak</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Se dicta un decreto que prevé la pena de muerte para los delitos de prostitución, homosexualidad, incesto y violación. Prevé además la ejecución mediante espada de los condenados por proporcionar alojamiento para el ejercicio de la prostitución</u>
<u>Irán</u>	<u>Marzo</u> <u>Junio</u> <u>Septiembre</u> <u>Diciembre</u>	<u>Oposición a la pena de muerte</u> <u>Ejecutada en la horca una persona por un delito cometido cuando era menor de edad</u> <u>Más de 28 ejecuciones, algunas de ellas públicas</u> <u>Un hombre es indultado por la familia de la víctima cuando ya se encontraba en la horca</u>
<u>Irlanda</u>	<u>Junio</u> <u>Septiembre</u>	<u>Referéndum sobre la pena de muerte</u> <u>Celebración de una conferencia sobre Derecho Internacional y la Abolición de la Pena de Muerte</u>
<u>Italia</u>	<u>Marzo</u>	<u>La ONG «Que nadie toque a Caín» lanza una petición a través de Internet para que la ONU decida por votación prohibir las ejecuciones en todo el mundo</u>
<u>Nigeria</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Los tribunales de la shari'a (ley islámica) dictan condenas a muerte por lapidación</u>
<u>Pakistán</u>	<u>Septiembre</u> <u>Diciembre</u>	<u>Condena a muerte por blasfemia</u> <u>Conmutación de penas de muerte impuestas a menores</u>
<u>Singapur</u>	<u>Junio</u>	<u>Un sondeo reciente en Internet sobre la pena de muerte revela resultados inesperados</u>
<u>Tayikistán</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Celebración de una conferencia sobre la pena de muerte</u>
<u>Turquía</u>	<u>Septiembre</u>	<u>El Parlamento aprueba una reforma constitucional que limita el uso de la pena de muerte</u>
<u>Zimbabue</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Ejecución en la horca de tres hombres por asesinato</u>
<u>Consejo de Europa</u>	<u>Junio</u> <u>Diciembre</u>	<u>El Consejo de Europa pide la suspensión de las ejecuciones en Japón y Estados Unidos</u> <u>El Consejo de Europa redacta un nuevo protocolo</u>
<u>Congreso Mundial contra la Pena de Muerte</u>	<u>Junio</u>	<u>Llamamiento en favor de la suspensión mundial firmado por 15 presidentes parlamentarios</u>

<u>Naciones Unidas</u>	<u>Junio</u>	<u>La Comisión de Derechos Humanos de la ONU adopta una resolución sobre la pena de muerte</u>
<u>Estado de la Ciudad del Vaticano</u>	<u>Marzo</u>	<u>Publicación de una nueva Constitución que no menciona la pena de muerte</u>